



SOLICITAR ASISTENCIA POR DESASTRE A FEMA

Si se ha declarado un gran desastre en su región, puede obtener ayuda financiera de FEMA. Hay cuatro formas de solicitar ayuda federal debido a catástrofes:

SOLICITUD ONLINE:

Visite DisasterAssistance.gov y haga clic en "Solicitar Asistencia." Para determinar si hay asistencia disponible en su región, introduzca el nombre del estado y la ciudad o el código postal donde se produjeron los daños. Una vez que haga clic en «Siguiente», la página le pedirá que seleccione el desastre que le afectó. Si más de un desastre ha causado daños, deberá completar una solicitud por cada desastre por separado. escoja el desastre que causó los daños y seleccione el tipo de ayuda que necesita. Por ejemplo, daños a la vivienda o propiedad u otros gastos como comida y alojamiento. A continuación, introduzca la fecha en que se produjeron los daños y la causa de los mismos. A partir de ahí, se le redirigirá a Login.gov para crear una cuenta. Este sitio web le permite a los usuarios vincular las cuentas gubernamentales participantes para de esa manera poder encontrar todas las solicitudes en un solo lugar. Después de crear una cuenta e iniciar la sesión, volverá a DisasterAssistance.gov para completar su solicitud.

SOLICITUD A TRAVÉS DE LA APP FEMA:

Para completar una solicitud en la aplicación de FEMA, descargue la aplicación gratuita en su smartphone. Cuando abra la aplicación, introduzca su nombre y código postal. Una vez introducidos estos datos, la aplicación le redirigirá a "Solicitud", donde podrá completar y enviar la solicitud.

SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA:

Para presentar la solicitud por teléfono, llame al 1-800-621-3362. Un agente le hará una serie de preguntas idénticas a las que contiene la solicitud escrita. Durante la llamada, es posible que le den información importante, que debe anotar para futuras consultas. Esto incluye un número que identifica la solicitud, que ha de utilizar cada vez que usted u otra persona de su hogar necesite ponerse en contacto con FEMA acerca de la solicitud. También debe crear una cuenta en Login.gov para acceder a información importante sobre su solicitud.

EN PERSONA:

Para presentar la solicitud en persona, puede enviar un mensaje de texto con «DRC» y su código postal al 43362 para encontrar el Centro de Recuperación de Desastres más cercano. Deberá reunir la documentación indicada en la sección «Antes de Solicitar» que aparece a continuación y dirigirse a su centro de recuperación para rellenar su solicitud en persona.

ANTES DE SOLICITAR NECESITARÁ:

Se le pedirá la siguiente información durante el proceso de solicitud:

- Número(s) de Seguro Social
- Dirección y código postal de la propiedad afectada
- Ingresos anuales del hogar
- Información de contacto (número de teléfono, dirección postal actual y de email)
- Información sobre pólizas de seguro (cobertura, número de póliza(s), nombre de la compañía de seguros): Ha de incluir pólizas para propietarios, inquilinos, inundaciones y empresas
- Fecha en que se produjeron los daños
- Descripción de los daños (describa en detalle los daños sufridos a causa del desastre)
- Datos de la cuenta bancaria (para el depósito directo de los fondos una vez aprobados)

FEMA también recomienda tomar fotografías de los daños sufridos por su vivienda y hacer una lista detallada de los objetos perdidos o dañados. Si tiene seguro, debe presentar una reclamo ante la compañía lo más pronto posible. Sin embargo, no tiene por qué esperar a recibir una respuesta de su seguro antes de presentar la solicitud a la FEMA. Algunos de los tipos de asistencia por desastres le pedirán luego una prueba de su seguro y de la liquidación o denegación resultante.

EL PROCESO DE SOLICITUD: QUÉ ESPERAR:

Al llenar su solicitud, se le harán una serie de preguntas sobre su número de Seguro Social, los ingresos anuales del hogar y el seguro. También se le pedirá que presente información sobre los daños. Deberá incluir el tipo de desastre y el tipo de daños recibidos. Se le entregará el número de la solicitud. Es importante que guarde y conserve este número de 9 dígitos, ya que lo utilizará siempre que usted u otra persona de su hogar necesite ponerse en contacto con FEMA en relación con la solicitud.

DESPUÉS DE COMPLETAR SU SOLICITUD:

Un inspector de FEMA podrá ponerse en contacto con usted para verificar la información o concertar una visita para inspeccionar los daños. La verificación de daños ayuda a prever reclamaciones fraudulentas. Podrá entrar en su cuenta en cualquier momento para verificar el estado de su solicitud, cargar documentos, recibir alertas sobre su solicitud o actualizar su información personal. También puede llamar al 1-800-621-3362 y seleccionar «Verificar el Estado de la Solicitud» para recibir información como actualizaciones del estatus, elegibilidad o instrucciones sobre cómo apelar una decisión. Cuando llame, tenga a mano los 9 dígitos de su número de solicitud, así como los cuatro últimos dígitos de su número de Seguro Social y su fecha de nacimiento.

Una vez que FEMA procese su solicitud, recibirá una carta de determinación por correo postal o electrónico. En ella se le explicará si FEMA ha aceptado o rechazado la solicitud o ayuda. Si FEMA considera que usted no es elegible, la carta le explicará cómo puede apelar la decisión. Si se considera que es elegible, la carta también le explicará el monto de la ayuda y cómo puede gastar o utilizar los fondos. Una vez aprobada su solicitud, se le enviará un cheque por correo o se le transferirá mediante depósito directo a su cuenta bancaria.

MÁS
INFORMACIÓN
ACERCA DE
NUESTROS
RECURSOS
AQUÍ



RECURSOS

Visite el sitio web de nuestro proyecto: laseagrant.org/resources/disaster-aid

Autores: Hannah Withers, Sidra Hanson y Daniel Meyers.

Información actualizada a abril de 2024.